





BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 1 2 3 - 2023- MTC/ 20.9- Igm	Fecha Informe: 0 8 - 1 1 - 2023	Nombre De La Obra: HUANUCO - LA UNION - HUALLANCA, TR 3	Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA		
Foto Bitacora: 	Foto Bitacora 2: 	Foto Bitacora 3: 	Foto Bitacora 4: Ver imagen completa	Foto Bitacora 5: Ver imagen completa	Foto Bitacora 6: Ver imagen completa	

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 2181, Del Contratista de fecha 27.10.2023 – folios N°s 24 y 25 – Tomo 21

Asunto: Lluvias en Obra

El Contratista deja constancia que, se presentó a la Supervisión de obra el reporte de ocurrencia de precipitaciones pluviales atípicas el día 25.10.2023 desde las 7.30 hasta las 11.30 horas, realizando un listado de actividades y recursos afectados.

Asiento N° 2182, Del Supervisor de fecha 28.10.2023 – folio N° 26 – Tomo 21

Asunto: Presencia de lluvias en la zona de los trabajos asientos N° 2174 y N° 2181

En cuanto se refiere a la presencia de lluvias en la zona de los trabajos, que han afectado ciertas actividades programadas del Contratista, debemos señalar al respecto que las referidas lluvias no son de naturaleza extraordinaria y si son parte del fenómeno climático en esta época del año.

Asiento N° 2183, Del Supervisor de fecha 28.10.2023 – folio N° 26 – Tomo 21

Asunto: Advertencia anticipada por la necesidad de tramitar prestación adicional – “Variación de metrados por replanteo en estructuras de obras de arte, referidas a muros de concreto armado y alcantarillas” – asiento N° 2175.

En lo concerniente a la advertencia anticipada descrita en el asunto, se indica que en base a la topografía aprobada alcancen los metrados correspondientes, a fin de comunicar a PVN la necesidad de estos mayores metrados como una advertencia anticipada.

2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 012, 0138, 0299, 0522, 0911 y 1240-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N°s 02, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 18, por 79, 01, 28, 56, 01, 01, 34, 48, 140, 59 y 63 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 2 de enero de 2024.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV

Variación de Obra N°03 (Prestación Adicional de Obra N°03) denominada “Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares: DME KM 121+000 LI, DME KM 123+070 LI, DME KM 137+550 LD, DME KM 138 + 180 LD, DME KM 139+430 LD, Cantera Roca km 132+360 LD”. Aprobado mediante RD N° 0719-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'130,101.76 inc. IGV

Variación de Obra N°04 (Prestación Adicional de Obra N°04) denominada “Por incorporación de siete (7) nuevos DME´s y cinco (5) Áreas Auxiliares según la aprobación del ITS N° 03”. Aprobado mediante RD N° 0738-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'187,486.76 inc. IGV

4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha, la Supervisión de Obra aprobó la ejecución de las Mayores Cantidades:

N° 04: “Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Obras Complementarias, Transportes y Protección Ambiental”

N° 11: “Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de pavimentos y transportes en el sector km 102+918 al km 110+000”

N° 12: “Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental”.

N° 13 “Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 500 Drenaje, 600 Obras Complementarias, 700 Transporte, 900 Protección Ambiental y 930 Programa de compensación” – Muro de concreto armado sector km 115+966.57 al km 115+998.80

N° 14 “Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 700 Transporte y 900 Protección Ambiental” – Remoción de derrumbes en diferentes sectores comprendidos entre el km 104 al km 108

N° 16 “Por mayores metrados: en la colocación de pernos de anclaje pasivos de sostenimiento en la construcción del túnel”.

N° 17 “Por mayores metrados: en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Obras Complementarias, Transporte y Protección Ambiental de enrocados”.

N° 18 “Por mayores metrados: en las partidas directamente relacionadas a la construcción de Cunetas revestidas en concreto tipo C1 y Cunetas de Coronación”.

N° 19 “Por mayores metrados: en la partida genérica Drenaje - Cunetas revestidas en concreto tipo C1

N° 20 “Por mayores metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transportes y Protección Ambiental”

N° 21 “Por mayores metrados en las partidas principales del Túnel Huactahuaru”

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

La Supervisión de obra refiere que, se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones



atmosféricas- polvos y gases – y ruido, entre otros).

7.MANTENIMIENTO VIAL:
Ninguno.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1 DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9. INCIDENTES Y/O ACCIDENTES

Ninguno

10. INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

Del mismo modo, indica que algunas afectaciones ya compensadas por PVN aún no son liberados por parte de los propietarios y/o poseionarios, también indica que otras afectaciones habrían sido compensadas de forma parcial, hechos que habrían comunicado a la DO de PVN a fin de las acciones correspondientes.

11. OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

Pese a las coordinaciones realizadas con la Supervisión de Obra el día de hoy, no se pudo contar con apoyo de movilidad para la verificación física de los sectores comprendidos en las valorizaciones tramitas correspondientes al mes de octubre 2023, no obstante, de forma conjunta con personal contractual de la Supervisión de Obra, se dio alcance al director de la Dirección de Obras de PVN en el sector Tingo Chico.

El día de hoy, 08.11.2023 el director de la Dirección de Obras de PVN se hizo presente en el ámbito de la obra, a fin de acciones inherentes a su cargo.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación:

08-11-2023

Auditoria Fecha De Edición:

16-11-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

09-11-2023

Actividades:

Progresiva: km km 102+880 al km 103+010
PAO N° 02
DESLIZAMIENTO DE TALUD

CDescripcion _____ :

En febrero de 2023 se aprobó la Prestación Adicional de Obra N° 02 respecto a la Estabilización de taludes en sector crítico km 102+880 al km 103+010 (sectores por donde se debe construir el puente provisional y definitivo del puente Tingo Chico).

Al respecto, durante los meses de junio, julio del presente año el Contratista ha estado interviniendo ese sector de forma esporádica, debido a inestabilidades en el terreno no previstas en la Prestación Adicional de Obra aprobada, por lo que habrían coordinado con la entidad a fin de presentar un informe técnico de modificación de cantidades (mayores metrados) a dicho adicional, sin embargo, la entidad habría negado dicha solicitud.

Desde el mes de agosto de este año, los trabajos de movimiento de tierras y estabilización de taludes en este sector se han ejecutado de forma continua, sin embargo, ha continuado la presencia de grietas en la parte superior y colindante de los cortes en proceso los cuales nacerían desde el manto rocoso que se está cortando, generándose el riesgo inminente de derrumbe, para lo cual, desde el día lunes, 06.11.2023 se han tomado algunas acciones en salvaguarda de la integridad física de los pobladores que habitan cerca al frente de trabajo.

Al respecto, la Supervisión de Obra refiere que, el día de ayer 07.11.2023 en horas de la tarde noche, en el sector se ha producido un deslizamiento en el sector.

Durante la inspección física se verifica que los trabajos de movimiento de tierras y estabilización de taludes comprendidos en la Prestación Adicional de Obra N° 02 fueron suspendidas, del mismo modo, se restringe el tránsito vehicular por el sector.

Al respecto, se ha solicitado al Contratista y Supervisión de Obra las acciones inmediatas a fin de:

- Mantener en condiciones adecuadas la transitabilidad vehicular en la zona.
- Atencion en la descarga del derrumbe.
- Evaluar y proponer a PVN alternativas para la estabilización de taludes

Es preciso mencionar que el director de la Dirección de Obras de PVN, verifico insitu el deslizamiento producido emitiendo sus recomendaciones.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

09-11-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

09-11-2023

Actividades:

Progresiva: km 102+820
INSTALACIÓN DE PUENTE MODULAR - TINGO CHICO

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 2 Técnico, 2 Operario y 4 Oficial.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Camión grúa con operador.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, además del cumplimiento de la normativa aplicable en SST y Medio Ambiente en el marco de sus obligaciones contractuales, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Durante la inspección física se verifica que se viene preparando el lanzamiento del puente modular provisional sobre el río Marañón. No obstante, debido al derrumbe caído muy cercano al frente de trabajo, se viene evaluando si continuarán o no con las actividades relacionadas al lanzamiento del puente modular.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

09-11-2023



Fotos: